COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACIÓN
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN
	CÓDIGO: CTN-F-028 / Versión : 001

Informe de Supervisión No. 1 Final ___ Avance ✓ Fecha: 7/12/2023 Periodo del Informe: 21/07/2023 al 7/12/2023

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

No. de Contrato o Convenio	770 DE 2023	**Unidad Ejecutora**	**Grupo TIC**	**Fuente de Financiación**	*Nación*
Nombre o Razón Social del Contratista	**HEIMCORE SAS**	**Identificación**	Tipo de identificación: **Nit** / Número: 900.425.697	**Lugar de Ejecución**	**En la ciudad de Bogotá D.C.**
Valor inicial del Contrato	**980.213.080,12**	**No. Adiciones**	**0**	**Valor Actual del Contrato o Convenio** *(Incluyendo todas las adiciones)*	**980.213.080,12**
Primer CDP	61423 del 23 de mayo de 2023	**Primer RP**	209823 del 19 de julio de 2023	**Fecha Inicial Terminación del Contrato**	**20-oct-23**
CDPs sucesivos	*NA*	**RPs sucesivos**	*NA*	**Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para ejecución**	21/07/2023
Número de prórrogas *(Plazo adicional estipulado)*	*NA*				
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prorrogas y adiciones	*0*	**Fecha definitiva de terminación** *(Fecha de terminación consagrada en la última prorroga)*	7-dic-23		

RESUMEN OTROSÍS *(Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prorrogas)*

NA

EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Objeto del Contrato o Convenio	**Cumple**
ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, NETWORKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE", LOTE 4: "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE NETWORKING" y LOTE 6: "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO CLUSTER NUTANIX AOS Y PRIMS PRO & SOPORTE Y GARANTÍA LENOVO NODOS HCI	SI

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**Evidencias y observaciones del Supervisor**	**Cumple**
1. Entregar las soluciones tecnológicas en los plazos establecidos y conforme a lo señalado en la ficha técnica. 2. Cumplir con la vigencia de la adquisición de las soluciones tecnológicas y garantía establecida en la ficha técnica. 3. Prestar los servicios de soporte técnico establecidos en la ficha técnica. 4. Cumplir con todas y cada una de las condiciones técnicas estipuladas en la ficha técnica. 5. Presentar los certificados del equipo mínimo de trabajo exigidos en los anexos técnicos de cada lote del proceso a la firma del acta de inicio. C) OBLIGACIONES DEL MINISTERIO: 1. Ejercer la supervisión del contrato. 2. Coordinar con el contratista el cronograma de actividades a desarrollar, el cual podrá estar sujeto a cambios y modificaciones de acuerdo con las necesidades de la Entidad. 3. Pagar el valor del contrato en los términos estipulados. 4. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la Ley.	Los documentos que soportan las evidencia se encuentran el expediente del proceso y son: Entrada a almacen	SI

Forma de Pago	realizará un único pago al contratista, el cual será cancelados previo a la presentación de: a) el acta firmada por la supervisión del contrato, en donde conste el recibo a satisfacción; b) la factura correspondiente; y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, al Sistema de Riesgos Laborales y de os demás aportes parafiscales a que hubiere lugar, de conformidad con el Decreto 862 de 2013. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Transporte, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. PARÁGRAFO SEGUNDO: El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria registrada en el formato de Información General del Beneficiario, aportado por el contratista. PARÁGRAFO TERCERO: Si el contratista está autorizado por la DIAN para expedir factura electrónica, esta deberá ser tramitada de conformidad con los lineamientos establecidos por las entidades competentes											
EJECUCIÓN FINANCIERA	**Valor total del contrato o convenio:**	$ 980.213.080,12	**Valor pagado del contrato*:**	$ 980.213.080,12	**Diferencia:**	$ -	**Saldo a favor del contratista**		**Saldo a liberar a favor del Ministerio**		**Verificación del balance (Debe corresponder a 0 pesos)**	
	*El valor pagado del contrato debe estar de acuerdo con El certificado de pagos expedido por El Grupo de Pagaduría											
	NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS			**1**			**No. DESEMBOLSOS REALIZADOS**		**1**			
OBSERVACIONES	NA											
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objetivo y las obligaciones del contrato. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales , segun lo aplica , y su correcta relacion entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demas normas que la regalmentan o complementan.											

SUPERVISOR

Jesús Pinilla Torres
Supervisor
Ministerio de Transporte

NOTA: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesarios el supervisor en ejercicio de sus actividades.